



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista en procesos y auditoría interna.

1. ANTECEDENTES. -

1.1 El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es una entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad.

1.2 Como surge de su ley de creación, y su correspondiente Decreto Reglamentario el PCTP es una persona pública no estatal cuyos objetivos son promover, regular y coordinar el emplazamiento de organizaciones privadas y públicas dedicadas a actividades productivas de base tecnológica, y a brindar a las empresas servicios tecnológicos relacionados con las actividades del Polo Tecnológico de Pando, para favorecer la innovación por parte de las mismas. De esta forma, las áreas de especialidad del PCTP son las vinculadas a química, biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y las afines a éstas.

1.3 En este marco, atendiendo a lo establecido en el Art. 239 de la Ley N.º 19.924 del 18 de diciembre de 2020, al Reglamento Operativo del PCTP y en función a los objetivos trazados para el período, se está llevando adelante un proceso de revisión, armado y consolidación de una nueva estructura organizacional que incluye la creación de una Unidad de Auditoría Interna.



Camino Saravia s/n - Pando
C.P. 91000 - Canelones. **URUGUAY**
Telef: [+598] 22920984
info@pctp.org.uy
www.pctp.org.uy



2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO. -

Revisar y evaluar el grado de eficiencia, eficacia, seguridad y calidad alcanzada por los procesos de la Institución, a los efectos de contribuir a que la gestión del PCTP alcance los parámetros deseados de conformidad con las normas, políticas institucionales y controles definidos.

Será responsable de ejecutar todas las actividades propias de una auditoría interna, de forma independiente y objetiva, realizando la planificación, ejecución y emisión de informes, con el objetivo de brindar servicios de aseguramiento y consultoría que agreguen valor en los procesos del PCTP.

Será la persona de referencia frente a la Superintendencia Técnica de la AIN, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 239 de la Ley N.º 19.924.

3. ACTIVIDADES A ESPECÍFICAS. -

- a. Relevar y analizar los sistemas de información y controles ya establecidos;
- b. Verificar y supervisar la correcta aplicación de los procesos y procedimientos adoptados por el PCTP con la finalidad de proponer medidas correctivas, formular recomendaciones y fomentar la mejora continua;
- c. Participar en el proceso de creación y consolidación de una unidad de auditoría interna;
- d. Realizar la planificación de la función de auditoría interna con enfoque y visión de procesos, con el objetivo de asegurar niveles de eficiencia, eficacia, seguridad y calidad definidos.
- e. Interactuar con todas las Gerencias, con auditores externos, asesores de la institución y con Superintendencia Técnica de la Auditoría Interna de la Nación, dando cumplimiento a la normativa vigente.
- f. Contribuir al mejoramiento del ambiente de control interno y al cumplimiento efectivo de las responsabilidades de los miembros de la organización.
- g. Informar en forma oportuna cualquier apartamiento a las Políticas, Objetivos y Planes, realizando recomendaciones pertinentes de acciones correctivas.



- h. Asistir en la implementación de medidas correctivas, cambios o cursos de acción propuestos y aprobados por la Junta Directiva Honoraria del PCTP y llevar adelante el adecuado seguimiento de las observaciones identificadas hasta su resolución.

Asesorar a la Junta Directiva Honoraria del PCTP en temas vinculados a la Gobernanza y su funcionamiento, así como también en todos aquellos temas que sean puestos a su consideración.

4. PERFIL DEL CARGO. -

- a. Profesional Universitario de las carreras: Contador Público, Administración de Empresas, Abogacía o afines.
- b. Experiencia comprobable no menor a 3 años en tareas específicas de Auditoría Interna y/o Control Interno.
- c. Se valorará experiencia previa en instituciones de similares características a las del PCTP.
- d. Experiencia en gestión de riesgos, evaluaciones de sistemas de control interno y sistemas de información, diseño organizacional y de procesos.
- e. Buen manejo de inglés y manejo avanzado de herramientas informáticas (Windows; Office; otros), sistemas de gestión documental y de procesamiento de información.
- f. Demostrar un adecuado nivel de capacitación y desarrollo profesional permanente en temas relativos a la función. Conocimiento avanzado de Normas Internacionales de Auditoría Interna y de las emitidas por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) vinculadas a la función.

La AIN ha fijado criterios de formación y brinda capacitaciones. Será un requisito realizar y aprobar los cursos que sean establecidos por la AIN.



Camino Saravia s/n - Pando
C.P. 91000 - Canelones. **URUGUAY**
Telef: [+598] 22920984
info@pctp.org.uy
www.pctp.org.uy





Competencias Requeridas:

- a. Responsabilidad, compromiso y orientación a resultados.
- b. Adaptabilidad cambios, flexibilidad, iniciativa y proactividad.
- c. Capacidad de síntesis, organizativa, analítica.
- d. Capacidad para lograr resultados con autonomía de gestión y un eficiente manejo de los recursos disponibles.
- e. Habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo.
- f. Ética y transparencia.

5. SUPERVISION. -

El candidato reportará directamente a la Junta Directiva Honoraria del Parque Científico y Tecnológico de Pando.

6. LUGAR DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA. -

El lugar de trabajo será en las oficinas del Parque Científico y Tecnológico de Pando, con una dedicación horaria requerida de 20 hrs. semanales.

7. REGIMEN DE CONTRATACION Y PLAZO. -

El régimen de contratación será mediante contrato de trabajo / arrendamiento de servicios, con una remuneración mensual nominal acorde a las responsabilidades del cargo.

El candidato seleccionado será contratado por un período de prueba de 3 meses, tras lo cual será confirmado o no en el cargo.

Se requiere disponibilidad para comenzar en forma inmediata.



Camino Saravia s/n - Pando
C.P. 91000 - Canelones. **URUGUAY**
Telef: [+598] 22920984
info@pctp.org.uy
www.pctp.org.uy





8. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES. -

Toda información a la que pueda acceder en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados que surjan en cumplimiento de las actividades objeto de este contrato pertenecerán al PCTP o a quien este indique.

9. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. -

Los interesados podrán postular enviando su Currículum Vitae y Carta de interés vía correo electrónico en formato PDF a info@pctp.org.uy y/o a través de la página web de Advice www.advice.com.uy.

El plazo para la convocatoria se extiende hasta el día 12 de setiembre de 2022 (inclusive).

El PCTP podrá solicitar certificados y toda información complementaria que entienda pertinente para evaluar los antecedentes presentados por el candidato.



Camino Saravia s/n - Pando
C.P. 91000 - Canelones. **URUGUAY**
Telef: (+598) 22920984
info@pctp.org.uy
www.pctp.org.uy